



gestore marquésis.

**SELLO VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS.**

actual Mayordomo thesoro & allos, y Avituos,  
extendiase las fianzas & dore mill Ducados, has  
ta la cantidad & ochenta y cinco mill por los  
motibos & Responsabilidad, y demas que constan  
havense representado; Se ha venido Resolben  
dho Superior Tribunal, mediante lo alegado  
por el mismo Mayordomo Depositario, ven  
suficiente la fianza & diez y ocho mill Du  
cados que se fue tenida, observando las Re  
glas que establece la Instruccion & Avit.

inserta en la C. Propia quedando por este mo  
do precabido qualquier Riego, y con lo demas  
que se puse; La Ciu. havendola oido, que  
di en su inteligencia, y Acordi quede  
una Copia autentica en el libro & Cartas

Reales.

To. Pbre los  
dños de Almu.  
dñaxe y medi.  
das.

Se hizo presente ala Ciudad una Provisión  
del Sr. M. yeres & R. Supremo Consejo  
de Castilla, dirigida al Sr. Intendente Corne  
vidor, por D. Jph Antonio de Sanza  
secretario & Camara, con fha & onze del  
Corriente mes, en la que consta, que habien  
do visto dho R. Consejo la Representacion

